

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****24810** BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 438/2019 Sección: /

NIG: 0801947120198005033

Fecha del auto de declaración. 17 d mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Brahim Ouazzani-Chahdi Er-Rabyiy, con 26543517E.

Administradores concursales.

Se ha nombrado como Administrador concursal a la sociedad Pavia Concursalistas, S.L.P., que ha designado a Yvonne Pavia Lalauze.

Dirección postal: Paseo de Gracia 81, 1º 1ª, 08008 - Barcelona.

Dirección electrónica: [concursal@brugueras.com](mailto:concursal@brugueras.com)

Teléfono número 934671670 y fax número 934871853.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190032459-1